

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23418 *Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Bioinformática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE núm. 234, de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Bioinformática por la Universidad Alfonso X el Sabio.

Villanueva de la Cañada, 16 de octubre de 2024.–La Rectora, Ana Isabel Fernández Martínez.

PLAN DE ESTUDIOS MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Prácticas Académicas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Materia	Carácter*	ECTS	Cuatrimestre
Bioinformática Visión General.	OB	6	1
Análisis de datos y estadística avanzada en el ámbito de la bioinformática.	OB	6	1
Modelado Computacional y Simulación de Sistemas Biológicos.	OB	6	1
Aplicaciones de la Bioinformática en el análisis avanzado de rasgos de enfermedad.	OB	6	1
Programación, algoritmos y estructura de datos.	OB	6	1
Desarrollo de Software y Herramientas en Bioinformática.	OB	6	2
Bioinformática e integración de datos en biomedicina.	OB	6	2
Inteligencia Artificial y modelado en sistemas biológicos.	OB	6	2
Prácticas Académicas Externas.	PAE	6	2
Trabajo fin de Máster.	TFM	6	2

* OB= Obligatorias, OP= Optativas, PAE=Prácticas externas, TFM= Trabajo fin de Máster.